



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 23234
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2017-06-02 11:30:50
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENTE ROMERO EVA MARIA - 34067764A		01/06/2017	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL48400248513066730EXHD3D5

CSV:



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN C/SAN JOSEP, COSTA D'EN BLANES, CALVIA

1. OBJETO DEL GASTO

El presente gasto tiene por objeto la obra civil necesaria para la instalación de alumbrado en C/San Josep, entre los números 55 y 69, de Costa D'en Blanes, Calvia.

El personal municipal del Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvia actualizará la instalación del alumbrado público existente, para lo que previamente requiere de la ejecución de la correspondiente obra civil.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Las unidades de obra a realizar en su integridad por el licitador para la ejecución de las obras son:

• DEMOLICION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Retirada de las farolas existentes con recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, carga sobre camión y transporte hasta el almacén municipal, ubicado en Cami Quarteradas.
- Demolición del pavimento existente de piedra natural, incluyendo la solera de apoyo, con recuperación y acopio del 30% de la piedra para su reutilización en el mismo emplazamiento. Incluye la carga sobre camión o contenedor.
- Demolición de bordillo sobre base de hormigón sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.
- Excavación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 40 cm, en cualquier tipo de suelo, con extracción de tierras fuera de la excavación, retirada de los materiales excavados y carga a camión.
- Relleno principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo. Incluso **cinta o distintivo indicador** de la instalación.
- Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero autorizado. Incluye canon de vertido.
- Transporte con camión de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de la demolición, a vertedero autorizado. **Incluye el canon del vertido.**

• ALBAÑILERÍA

- Ejecución de arquetas de conexión eléctrica, prefabricada de hormigón, sin fondo, registrable, de 40x40x40 cm de medidas interiores, con marco y tapa de **fundición**; previa excavación y posterior relleno del trasdós con material granular.



- Ejecución de mazacotas de cimentación de farola de alumbrado publico, ejecutada con hormigón H-150, de 50x50x50 cm, incluso excavación. **La placa y pernos de anclaje serán suministrado por el Ayuntamiento de Calvia.**
- Ejecución de **solera** de hormigón no estructural (HNE-20/P/20), de 15 cm de espesor y pavimentación con piezas irregulares de **pedra natural** de 3 a 4 cm de espesor (incluye 30% del material recuperado de la demolición para su reutilización en el mismo emplazamiento), recibidas sobre capa de 2 cm de mortero de cemento, disponiendo de juntas coloreadas con la misma tonalidad de las piezas.
- Colocación de piezas de bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada de calzada C1 (35x15) cm, colocadas sobre base de hormigón no estructural.

• ALUMBRADO

- Instalación de toma de tierra de alumbrado público, compuesta por electrodo de 2 m de longitud hincado en el terreno, conectado a puente para comprobación, dentro de una arqueta de registro de 30x30 cm.
- Instalación de conductor desnudo de tierra de alumbrado público formado por cable rígido desnudo de cobre trenzado, de 35 mm² de sección. Incluso p/p de uniones realizadas con soldadura aluminotérmica, grapas y bornes de unión.
- Instalación de canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público, formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 63 mm de diámetro, colocado sobre **lecho** de arena de **5 cm** de espesor, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior **relleno** con la misma **arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería**. Incluso hilo guía.

Las distintas partidas, junto con sus correspondientes mediciones, quedan reflejadas en el documento de Presupuesto y Mediciones adjunto.

Estos trabajos incluyen materiales, mano de obra, elevadores en su caso y contenedor de obra para los escombros, además de las medidas y protecciones de seguridad y salud necesarias para cumplir con el REAL DECRETO 1627/1997, por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción .

El Ayuntamiento de Calvià será responsable de despejar las zonas de trabajo por donde deban discurrir las máquinas y retirar los elementos móviles, etc. También se encargará de los trabajos exteriores para facilitar la realización de los trabajos y permitir el acceso de la maquinaria.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución máximo será de 15 días desde la firma del correspondiente contrato menor de obras y replanteo de las obras.

El licitador presentará el presupuesto adjunto detallado por unidades.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

43.989,04 euros (base imponible) + 21% de IVA (9.237,70 euros) = 53.226,74 euros.



5. FORMA DE PAGO

Las certificaciones estarán sujetas a una medición final, tras la realización de los trabajos.

Se facturará la totalidad del gasto a la fecha de finalización de los trabajos de la obra civil para instalación de alumbrado en C/San Josep, entre los números 55 y 69, de Costa D'en Blanes , Calvià. Esta factura deberá ser conformada por los Técnicos Municipales.

6. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, hasta un máximo del 60%.

7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La asignación del contrato seguirá como criterio la elección de la oferta más económica que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en el presente pliego así como en los documentos adjuntos, valorándose incluso aquellas ofertas con valores anormales o desproporcionados.

El contrato se firmará trascurridos dos días desde la notificación de adjudicación. Si al adjudicatario no cumpliera con alguno de estos plazos, pasaría a proponerse como adjudicatario el licitador que hubiera hecho la segunda mejor oferta.

Calvià,
La arquitecta técnica municipal
Fdo.: Eva María Vicente



